

Bartholome Martínez Obligado del Abasto

de Carnes de esa Villa, me acordó a mí que quando se de que
Alexandro Marco vej. de la v.ª de Sorquí, tenía inu-
ducido en esa Jurisdicción dos Años de Ganado y un
Atajo que se comían todo el pasto en perjuicio de los
Ganados de la obligación, y por consiguiente del comun
de esa Villa, que por falta de alimento, no comen las
Carnes de buena Calidad, En vista de esta que sa-
di oím al Alcalde m.ª de Mula, para que siendo cier-
ta diese providencia para su remedio, y con efecto
haviendo pasado a esa Villa, para inquirirse, parece
halló los referidos dos Años, los que denunció haciendo
saliesen del Territorio, para Obiar quejas del dho
Arrendador.

